

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA LÍNEA SUBVENCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES.

PRIMERO.- Mediante Orden de 4 de agosto de 2017, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en prevención comunitaria y programas de acción social en materia de drogodependencias y adicciones y las destinadas a entidades locales andaluzas para el desarrollo de programas dirigidos a la comunidad gitana, en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2017, se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones en materia de prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones.

Tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes de subvenciones, y su correspondiente trámite de subsanación, fueron adoptadas y notificadas tanto las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, como las formuladas por entidades/personas que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de las que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se notificaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento. De este modo, esta Comisión de Valoración, teniendo en cuenta los requisitos y criterios establecidos en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiario de la subvención, ha realizado la evaluación previa de las peticiones, en cuya virtud formula lo siguiente:

1º.- Que en el Anexo I figura la relación de personas o entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable.

2º.- Que en el Anexo II figura la relación, por orden de puntuación, de personas o entidades interesadas que, por no haber obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, tienen la consideración de beneficiarias suplentes, indicándose la cuantía otorgable para el supuesto de que acabarán resultando beneficiarias definitivas.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 17.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, esta Comisión de Valoración concede un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, para que, utilizando el formulario- anexo II, las personas o entidades beneficiarias y suplentes puedan:

a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Reformular su solicitud siempre que, habiéndose previsto en el apartado 2.b) del Cuadro Resumen, el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable; en todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en estas bases reguladoras.

PS. DE LA ESTACIÓN, 19 23007 JAEN
Teléf. 953013084 Fax. 953013118



Código Seguro De Verificación:	hsl1YMck8/I78Q8cHUyLhg==	Fecha	03/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Sergio Blanca Buendía Magdalena Nadal Caro		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/hsl1YMck8/I78Q8cHUyLhg=	Página	1/8



c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. A estos efectos, la propuesta provisional se tendrá por aceptada:

1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.

2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

d) Optar entre las subvenciones en las que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el apartado 2.c) del Cuadro Resumen se haya contemplado la posibilidad de solicitar dos o más subvenciones y sólo se pueda optar a una de ellas.

TERCERO.- Las personas o entidades beneficiarias provisionales deberán presentar, junto al formulario-anexo II, la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen, la cual deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

Los documentos serán originales, copias auténticas o copias autenticadas.

CUARTO.- El formulario y, en su caso, documentación adjunta a que se refieren los ordinales anteriores podrán presentarse dentro del citado **plazo de 5 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, en cualesquiera de los lugares y por cualesquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la citada Orden de 5 de octubre de 2015.

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará, de conformidad con el artículo 17.4 de la citada Orden de 5 de octubre de 2015:

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.



PS. DE LA ESTACIÓN, 19 23007 JAEN
 Telef. 953013084 Fax. 953013118

Código Seguro De Verificación:	hSDLYMck8/I78Q8cHUyLhg==	Fecha	03/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Sergio Blanca Buendia Magdalena Nadal Caro		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/hSDLYMck8/I78Q8cHUyLhg=	Página	2/8



Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Jaén

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: SERGIO BLANCA BUENDIA

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: MAGDALENA NADAL CARO



PS. DE LA ESTACIÓN, 19 23007 JAEN
Teléf. 953013084 Fax. 953013118

Código Seguro De Verificación:	hsdlYMck8/I78Q8cHUyLhg==	Fecha	03/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Sergio Blanca Buendia Magdalena Nadal Caro		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/hsdlYMck8/I78Q8cHUyLhg=	Página	3/8



ANEXO 1

RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS PROVISIONALES, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

SUBVENCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES

1. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL
CIF Entidad Solicitante: P2300200I
Expediente SISS: (DPJA)620-2017-00000461-9
Puntuacion: 85
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE CIUDADES ANTE LAS DROGAS 2017 DE ALCALÁ LA REAL
Cantidad Propuesta: 11.583,02 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO
CIF Entidad Solicitante: P2308600B
Expediente SISS: (DPJA)620-2017-00000378-9
Puntuacion: 83,75
Objeto/Actividad Subvencionable: TORREDELCAMPO ANTE LAS DROGAS
Cantidad Propuesta: 11.598,65 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES DE JAEN
CIF Entidad Solicitante: P7390002I
Expediente SISS: (DPJA)620-2017-00000320-9
Puntuacion: 82,55
Objeto/Actividad Subvencionable: JAÉN, CIUDADES ANTE LAS DROGAS
Cantidad Propuesta: 9.459,47 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL
CIF Entidad Solicitante: P2305800A
Expediente SISS: (DPJA)620-2017-00000465-9
Puntuacion: 80,75
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS "CIUDADES ANTE LAS DROGAS" AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS MANCHA REAL-TORRES
Cantidad Propuesta: 6.703,48 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA
CIF Entidad Solicitante: P2302400C
Expediente SISS: (DPJA)620-2017-00000278-9
Puntuacion: 80
Objeto/Actividad Subvencionable: LA CAROLINA ANTE LAS DROGAS
Cantidad Propuesta: 4.608,41 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PORCUNA



PS. DE LA ESTACIÓN, 19 23007 JAEN
Telef. 953013084 Fax. 953013118

Código Seguro De Verificación:	hsdlYMck8/I78Q8cHUyLhg==	Fecha	03/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Sergio Blanca Buendia Magdalena Nadal Caro		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/hsdlYMck8/I78Q8cHUyLhg=	Página	4/8



CIF Entidad Solicitante: P2306900H
 Expediente SISS: (DPJA)620-2017-00000388-9
 Puntuacion: 80
 Objeto/Actividad Subvencionable: PORCUNA "CIUDAD ANTE LAS DROGAS"
 Cantidad Propuesta: 5.019,31 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO
 CIF Entidad Solicitante: P2309500C
 Expediente SISS: (DPJA)620-2017-00000327-9
 Puntuacion: 80
 Objeto/Actividad Subvencionable: "CIUDADES ANTE LAS DROGAS" DE VILLACARRILLO
 Cantidad Propuesta: 11.191,86 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE JODAR
 CIF Entidad Solicitante: P2305300B
 Expediente SISS: (DPJA)620-2017-00000262-9
 Puntuacion: 76,65
 Objeto/Actividad Subvencionable: JÓDAR ANTE LAS DROGAS
 Cantidad Propuesta: 7.722,02 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BAILEN
 CIF Entidad Solicitante: P2301000B
 Expediente SISS: (DPJA)620-2017-00000409-9
 Puntuacion: 76
 Objeto/Actividad Subvencionable: CIUDADES ANTE LAS DROGAS
 Cantidad Propuesta: 6.416,99 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES
 CIF Entidad Solicitante: P2310000A
 Expediente SISS: (DPJA)620-2017-00000561-9
 Puntuacion: 70,35
 Objeto/Actividad Subvencionable: VILLATORRES ANTE LAS DROGAS
 Cantidad Propuesta: 4.302,27 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO
 CIF Entidad Solicitante: P2308700J
 Expediente SISS: (DPJA)620-2017-00000424-9
 Puntuacion: 67,5
 Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN COMUNITARIA EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS Y OTRAS ADICCIONES "TORREDONJIMENO ANTE LAS DROGAS"
 Cantidad Propuesta: 4.302,27 Euros



10. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR
 CIF Entidad Solicitante: P2300500B
 Expediente SISS: (DPJA)620-2017-00000472-9
 Puntuacion: 64
 Objeto/Actividad Subvencionable: ANDÚJAR, CIUDAD ANTE LAS DROGAS
 Cantidad Propuesta: 11.930,70 Euros

PS. DE LA ESTACIÓN, 19 23007 JAEN
 Telef. 953013084 Fax. 953013118

Código Seguro De Verificación:	hsslYMck8/I78Q8cHUyLhg==	Fecha	03/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Sergio Blanca Buendia Magdalena Nadal Caro		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/hsslYMck8/I78Q8cHUyLhg=	Página	5/8



11. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILCHES
CIF Entidad Solicitante: P2309400F
Expediente SISS: (DPJA)620-2017-00000408-9
Puntuacion: 61,25
Objeto/Actividad Subvencionable: CIUDADES ANTE LAS DROGAS 2017-VILCHES
Cantidad Propuesta: 2.316,60 Euros

12. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MARTOS
CIF Entidad Solicitante: P2306000G
Expediente SISS: (DPJA)620-2017-00000481-9
Puntuacion: 60
Objeto/Actividad Subvencionable: MARTOS ANTE LAS DROGAS 2017
Cantidad Propuesta: 6.221,74 Euros

13. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA
CIF Entidad Solicitante: P2301200H
Expediente SISS: (DPJA)620-2017-00000454-9
Puntuacion: 58,85
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA "CIUDADES ANTE LAS DROGAS" EN EL MUNICIPIO DE BEAS DE SEGURA (JAÉN)
Cantidad Propuesta: 2.846,11 Euros

14. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCIEZ
CIF Entidad Solicitante: P2301300F
Expediente SISS: (DPJA)620-2017-00000383-9
Puntuacion: 57,25
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA "CIUDADES ANTE LAS DROGAS"
Cantidad Propuesta: 1.654,72 Euros

15. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO
CIF Entidad Solicitante: P2309700I
Expediente SISS: (DPJA)620-2017-00000279-9
Puntuacion: 56,75
Objeto/Actividad Subvencionable: VILLANUEVA DEL ARZOBISPO ANTE LAS DROGAS 2017
Cantidad Propuesta: 3.309,44 Euros

16. ENTIDAD SOLICITANTE: PATRONATO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL DE LINARES
CIF Entidad Solicitante: V23032394
Expediente SISS: (DPJA)620-2017-00000497-9
Puntuacion: 54
Objeto/Actividad Subvencionable: LINARES ANTE LAS DROGAS
Cantidad Propuesta: 6.379,87 Euros

17. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE POZO ALCON
CIF Entidad Solicitante: P2307000F
Expediente SISS: (DPJA)620-2017-00000492-9



PS. DE LA ESTACIÓN, 19 23007 JAEN
Telef. 953013084 Fax. 953013118

Código Seguro De Verificación:	hsslYMck8/I78Q8cHUyLhg==	Fecha	03/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Sergio Blanca Buendia Magdalena Nadal Caro		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/hsslYMck8/I78Q8cHUyLhg=	Página	6/8



Puntuacion: 50,1

Objeto/Actividad Subvencionable: POZO ALCÓN ANTE LAS DROGAS

Cantidad Propuesta: 2.790,96 Euros

18. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ARJONA

CIF Entidad Solicitante: P2300600J

Expediente SISS: (DPJA)620-2017-00000447-9

Puntuacion: 50

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA "ARJONA ANTE LAS DROGAS"

Cantidad Propuesta: 2.426,92 Euros

19. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN JUAN

CIF Entidad Solicitante: P2306300A

Expediente SISS: (DPJA)620-2017-00000246-9

Puntuacion: 50

Objeto/Actividad Subvencionable: CIUDADES ANTE LAS DROGAS

Cantidad Propuesta: 4.440,19 Euros



PS. DE LA ESTACIÓN, 19 23007 JAEN

Telef. 953013084 Fax. 953013118

Código Seguro De Verificación:	hsdlYMck8/I78Q8cHUyLhg==	Fecha	03/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Sergio Blanca Buendia Magdalena Nadal Caro		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/hsdlYMck8/I78Q8cHUyLhg=	Página	7/8



ANEXO 2

RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS SUPLENTE

SUBVENCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES

1. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE HUELMA

CIF Entidad Solicitante: P2304400A

Expediente SISS: (DPJA)620-2017-00000450-9

Puntuacion: 43,25

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA CIUDAD ANTE LAS DROGAS 2017/2018

Cantidad Propuesta: 4.006,52 Euros



PS. DE LA ESTACIÓN, 19 23007 JAEN
Telef. 953013084 Fax. 953013118

Código Seguro De Verificación:	hsdlYMck8/I78Q8cHUyLhg==	Fecha	03/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Sergio Blanca Buendia Magdalena Nadal Caro		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/hsdlYMck8/I78Q8cHUyLhg=	Página	8/8

